

FORMATO SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión y Corrupción emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Adelanta seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad con corte a 31 de agosto de 2022.

Para esta vigencia el ministerio determino Veintisiete (27) riesgos de corrupción asociados a los 20 procesos. Los cuales a su vez cuentan con 40 controles que permiten verificar las respectivas acciones que son adelantadas para mitigar su materialización.

Vigencia: 2022

Fecha de este seguimiento: 01 de mayo al 31 de agosto de 2022

Fecha publicación: 10 de septiembre de 2022

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
ASESORÍA Y ACOMPANAMIENTO - AAC	Posibilidad de direccionar una asesoría en favor de un tercero.	Presiones por parte de miembros de la alta dirección o de los procesos.	El jefe de la Oficina de Control Interno validará la información a presentar al comité.	El coordinador de grupo definirá puntos de control y asegurará el cumplimiento del procedimiento asesoría y/o acompañamiento en reuniones y comités.	Coordinador Grupo Asesoría y Acompañamiento.	Confiable	El control se encuentra definido para ser realizado de manera estable por parte del responsable	Se ha validado la información y no se materializó el riesgo del proceso.
		Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Jefe de la Oficina de Control Interno, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.		Confiable	El código de integridad fue socializado y se encuentra publicado en https://mintransporte.gov.co/publicaciones/5794/codigo-de-integridad/ para conocimiento en general	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
	Utilización indebida de información privilegiada.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad	De llegar a materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al jefe superior jerárquico, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	* Coordinador Grupo Asesoría y Acompañamiento. * Jefe Oficina de Control Interno.	Confiable	El código de integridad fue socializado y se encuentra publicado en https://mintransporte.gov.co/publicaciones/5794/codigo-de-integridad/	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA - AAT	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas y/o beneficio a nombre propio de terceros por la manipulación o uso indebido de la información a favor de terceros, en la expedición de respuestas verbales y escritas de asesoría y asistencia técnica.	Represamiento de radicados y/o solicitudes que generan influencia de terceros.	Orfeo, Atención de solicitudes teniendo en cuenta el derecho a turno y/o por términos de ley aplicando los procedimientos establecidos.	Los Coordinadores de Grupo, Jefes de Dependencia y Directores Territoriales, (según el caso), realizarán seguimiento trimestral a las solicitudes recibidas y atendidas, para que permita generar planes de acción con el fin de dar pronta respuesta a las solicitudes pendientes en lo que esté a su alcance o en su defecto informar al área competente.	Coordinadores de grupo Jefes de Dependencia Directores Territoriales	Confiable	Se realiza seguimiento trimestral a las solicitudes recibidas buscando que sean atendidas oportunamente, tanto los requerimientos internos y externos en materia de radicación de documentos.	Se evencio control del riesgo el cuan no se materializo.
		Debilidad en los valores institucionales por parte de los servidores públicos y/o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Aplicar el "Código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte" de materializarse este riesgo, los Directores Territoriales, jefes de dependencias y coordinadores de grupo informarán inmediatamente a la oficina de Control Interno Disciplinario.	Todo el personal involucrado en el proceso	Confiable	El código de integridad fue socializado y se encuentra publicado en https://mintransporte.gov.co/publicaciones/5794/codigo-de-integridad/ para conocimiento en general	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
ATENCIÓN AL CIUDADANO - ACI	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas y/o beneficios por la manipulación o uso indebido de la información a favor de terceros.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el Código de integridad.	Divulgar y/o socializar el Código de Integridad adoptado por el Ministerio de Transporte a todos los colaboradores de los Grupos Servicio al Ciudadano y Notificaciones, de materializarse este riesgo, los coordinadores de grupo informarán inmediatamente al superior jerárquico y se da traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Servicio al Ciudadano Coordinador Grupo Notificaciones	Confiable	El código de integridad fue socializado y se encuentra publicado en https://mintransporte.gov.co/publicaciones/5794/codigo-de-integridad/ para conocimiento en general	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO - ADH	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agregar, quitar o manipular información o documentos de un expediente.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, los coordinadores de grupo informarán inmediatamente al subdirector del talento humano, quien dará traslado al proceso control disciplinario interno.	Subdirector de Talento Humano y coordinadores de grupo.	Confiable	El código de integridad fue socializado y se encuentra publicado en https://mintransporte.gov.co/publicaciones/5794/codigo-de-integridad/ para conocimiento en general	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
AUDITORÍA Y EVALUACIÓN - AEV	Posibilidad de alterar o manipular los resultados de la auditoría realizada en beneficio de un tercero.	Presiones por parte de miembros de la alta dirección o de los procesos.	El coordinador de grupo definirá puntos de control y asegurará el cumplimiento de los procedimientos auditorías internas y evaluación y cumplimiento de planes.	El coordinador de grupo definirá puntos de control y asegurará el cumplimiento de los procedimientos auditorías internas y evaluación y cumplimiento de planes.	Coordinador Grupo Auditoría, Gestión y Control Interno Sectorial.	Confiable	Se realiza aseguramiento del cumplimiento de los procedimientos auditorías internas y evaluación de planes.	El riesgo del proceso no se materializo.
		Concusión del funcionario de la Oficina de Control Interno con funcionarios de la entidad o con terceros para ocultar evidencia de hallazgos.		El coordinador de grupo definirá puntos de control y asegurará el cumplimiento de los procedimientos auditorías internas y evaluación y cumplimiento de planes.		Confiable	Se valida la información a presentar en Comité de Control Interno y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	El riesgo del proceso no se materializo.
		Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	El coordinador de grupo definirá puntos de control y asegurará el cumplimiento de los procedimientos auditorías internas y evaluación y cumplimiento de planes.	Se tiene implementado el código de integridad		Confiable	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
	Utilización indebida de información privilegiada.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad	De llegar a materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al jefe superior jerárquico, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Auditoría y Evaluación. Jefe Oficina de Control Interno.	Confiable	El código de integridad fue socializado y se encuentra publicado en https://mintransporte.gov.co/publicaciones/5794/codigo-de-integridad/ para conocimiento en general	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos adelantados y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de ocultar ó alterar información real del desempeño de los procesos	Debilidad en los controles para reporte de información.	Se tiene definida la fecha para el envío de los informes por parte de los líderes de procesos.	Seguimiento gestión integral de riesgos, incluyendo fechas de reportes y toma de decisiones en caso de que no se cumpla.	Profesionales del grupo Estrategia y Transformación Organizacional, con funciones asignadas para el proceso ASG.	Confiable	Seguimiento gestión integral de riesgos, incluyendo fechas de reportes y toma de decisiones en caso de que no se cumpla.	No se evidencia que se haya materializado el riesgo

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - ASG	Utilización indebida de información privilegiada.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Cada vez que llegué un nuevo profesional a la Oficina Asesora de Planeación, se debe capacitar en el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte.	Subdirección de Talento Humano.	Confiable	Cada vez que llegué un nuevo profesional a la Oficina Asesora de Planeación, se debe capacitar en el código de integridad.	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
		Represamiento de radicados y/o solicitudes que generan influencia de terceros.	Se cuenta con formatos de lista de chequeo y hoja de ruta que son diligenciados por los funcionarios asignados para expedir las autorizaciones.	Continuar con la ejecución de los controles existentes.		Confiable	Continuos controles a la gestión ; lista de chequeo y hoja de ruta que son diligenciados por los funcionarios asignados para expedir las autorizaciones;	No, se evidencia materialización al guna del riesgo del proceso.
AUTORIZACIONES - AUT	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas y/o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de expedir una autorización.	Divulgación no autorizada de información crítica o sensible.	Se tiene implementado el código de integridad.	De llegar a materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al jefe superior jerárquico, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinadores de grupo, Jefes de Dependencia, Directores Territorial, Todo el personal involucrado en el proceso	Confiable	El código de integridad fue socializado y se encuentra publicado en https://mintransporte.gov.co/publicaciones/5794/codigo-de-integridad/ para conocimiento en general	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
COBRO COACTIVO - CCO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agregar, quitar o manipular información o documentos de un expediente.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al jefe de la oficina jurídica, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador y funcionarios del Grupo Cobro Coactivo.	Pendiente medir su efectividad	El código de integridad fue socializado y se encuentra publicado en https://mintransporte.gov.co/publicaciones/5794/codigo-de-integridad/ para conocimiento en general	No se evidencia se haya materializado el riesgo. No se evidencian acciones para la vigencia 2022, situación que podría ser causa de materialización del riesgo y denota falta de gestión de riesgo. Aun cuando el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
CONTROL DISCIPLINARIO - CDS	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agregar, quitar o manipular información o documentos de un expediente o proferir decisión contraria a derecho.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el Código de integridad.	Divulgar y/o socializar el Código de Integridad adoptado por el Ministerio de Transporte a todos los colaboradores del Grupo, de materializarse este riesgo, se debe informar y realizar lo correspondiente al proceso de Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Control Disciplinario Interno.	Confiable	El código de integridad fue socializado y se encuentra publicado en https://mintransporte.gov.co/publicaciones/5794/codigo-de-integridad/ para conocimiento en general.	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
CONCEPTOS JURÍDICOS - CJS	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de emitir un concepto, fallo y/o actos administrativos para beneficiar a un tercero.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al jefe de la oficina jurídica, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Conceptos Jurídicos.	Confiable	El código de integridad fue socializado y se encuentra publicado en https://mintransporte.gov.co/publicaciones/5794/codigo-de-integridad/ para conocimiento en general	Sin bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o	Tráfico de influencias.	Convocatoria a los funcionarios para aclarar temas de alto interés y asegurar que estos socialicen la información.	El coordinador del grupo, asegurará el cumplimiento procedimiento comunicación informativa y organizacional, código COM-P-001 versión 3.		Confiable	Socialización del procedimiento comunicación informativa y organizacional, código COM-P-001, definido para el proceso.	No hay materialización del riesgo

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA - COM	<p>solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ocultar o manipular información considerada pública a los grupos de interés</p>	<p>Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.</p>	<p>Se tiene implementado el código de integridad</p>	<p>Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Coordinador de Grupo, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.</p>	<p>Coordinadora Grupo Estratégico de Comunicaciones</p>	<p>Confiable</p>	<p>Se socializó mediante campaña el código de integridad y los valores institucionales, Se encuentra con repositorio en Movilnet</p>	<p>No hay materialización del riesgo</p>
		<p>Deficiencias en la aplicación de la normatividad para la contratación vigente.</p>	<p>Verificación de la información aportada por los proveedores, y validación del cumplimiento de los requisitos establecidos, por parte de los abogados del grupo de contratación.</p>	<p>El coordinador de grupo asegurará las capacitaciones que se requieran para los funcionarios del grupo, acorde a sus competencias sobre normatividad vigente en materia de contratación.</p>	<p>Coordinador Grupo Contratos</p>	<p>Pendiente medir su efectividad</p>	<p>Se realizan capacitaciones de manera oportuna. Estas son organizadas directamente desde el Grupo de Capacitación y Bienestar de la entidad</p>	<p>Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.</p> <p>No se evidencian acciones para la vigencia 2022, situación que podría ser causa de materialización del riesgo y denota falta de gestión de riesgo.</p>
	<p>Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar un contrato, agregar, quitar o manipular información ó documentos de un contrato en sus diferentes etapas</p>	<p>Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.</p>	<p>Se tiene implementado el código de integridad y se realiza su permanente divulgación.</p>	<p>Divulgar y/o socializar el Código de Integridad adoptado por el Ministerio de Transporte a todos los colaboradores del Grupo, de materializarse este riesgo, se debe realizar lo correspondiente al proceso de Control Disciplinario Interno.</p>	<p>Coordinador Grupo Contratos</p>	<p>Pendiente medir su efectividad</p>	<p>Se realizó la acción de manera oportuna, la cual fue organizada directamente desde el Grupo de Capacitación y Bienestar de la entidad, quienes son los encargados por funciones de dar cumplimiento a todo lo relacionado con capacitaciones. Así mismo, se indica que no se materializa el riesgo.</p>	<p>Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.</p> <p>No se evidencian acciones para la vigencia 2022, situación que podría ser causa de materialización del riesgo y denota falta de gestión de riesgo.</p>

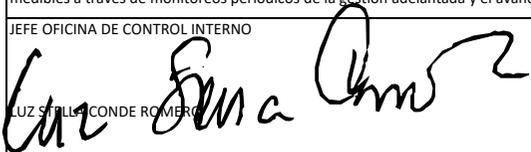
Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
CONTRATACIÓN - CTN		Exceso de poder o autoridad concentrado en un cargo o funcionario	Se cuenta con el Manual de Funciones y competencias Laborales del ministerio en donde se establecen los requisitos de educación, experiencia y comportamentales de los cargos, así como las funciones de cada uno de los miembros del grupo sean funcionarios o contratistas.	Realizar el seguimiento a las funciones de los funcionarios y colaboradores del Grupo.	Coordinador Grupo Contratos	Pendiente medir su efectividad	Se hace seguimiento cada 6 meses mediante la evaluación de desempeño de cada uno de los funcionarios de acuerdo con la normatividad interna de la entidad. De igual forma, se hace seguimiento a las obligaciones de los contratistas.	No se evidencia materialización del riesgo. Sin embargo se propone definir controles e indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
		Delegación para la contratación que puede generar malos manejos y exceso de discrecionalidad en quien la ejerce. (Concentración de poder) y/o Desconocimiento de las funciones como supervisor designado	Se cuenta y se ejecuta el Manual de contratación, supervisión e interventoría de acuerdo con lo establecido en lo que corresponde a la delegación	Divulgar y/o socializar el Manual de contratación, supervisión e interventoría	Coordinador Grupo Contratos	Pendiente medir su efectividad	Se realizó la capacitación de manera oportuna, la cual fue organizada directamente desde el Grupo de Capacitación y Bienestar de la entidad,	No se evidencia materialización del riesgo. No se evidencian acciones programadas para la vigencia 2022, situación que podría ser causa de materialización del riesgo y denota falta de gestión de riesgo Pero se propone definir controles e indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
	Contratar bienes o servicios innecesarios o inadecuados en beneficio propio o de un tercero.	Estructuración de documentos precontractuales en beneficio propio o de un tercero.	Certificación del Grupo de Inventarios y Suministros para verificar que la necesidad a contratar no se encuentra disponible.	Conocimiento y aplicación del procedimiento elaboración, actualización y modificación del plan de adquisiciones.	Coordinador y funcionarios del Grupo Contratos.	Pendiente medir su efectividad	Se estableció el procedimiento de acuerdo con la normatividad vigente de Colombia Compra Eficiente, entidad que reglamenta las gestiones adelantadas, todo lo relacionado con la contratación, de acuerdo con lo anterior se actualiza el Plan Anual de Adquisiciones y se le hace seguimiento periódico.	No se evidencia materialización del riesgo. No obstante, se propone definir controles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas, asociados con aspectos relacionados con la planeación de la contratación, por cuanto el control establecido no garantiza la conveniencia y necesidad de manera efectiva.
		Inadecuada programación en el Plan Anual de Adquisiciones	Revisión periódica de las necesidades de bienes y servicios programadas en el Plan Anual de Adquisiciones y su ejecución	Realizar el seguimiento periódico a la ejecución de las necesidades de bienes y servicios programadas en el Plan Anual de Adquisiciones	Grupo Contratos	Pendiente medir su efectividad	Se estableció el procedimiento de acuerdo con la normatividad vigente de Colombia Compra Eficiente, entidad que reglamenta todo lo relacionado con la contratación, de acuerdo con lo anterior se actualiza el Plan Anual de Adquisiciones y se le hace seguimiento periódico.	No se evidencia materialización del riesgo. Se propone definir controles a través de monitoreos periódicos fortaleciendo la etapa de planeación de la contratación, para garantizar la conveniencia y necesidad de manera efectiva.

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -	Suministrar, alterar, quitar o manipular información reservada y/o clasificada a beneficio propio o de terceros.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores manifestados por intereses particulares y/o presiones políticas	Se tiene implementado el código de integridad y se realiza su permanente divulgación.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo, sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Coordinador de Grupo, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinadora Grupo Contratos	Pendiente medir su efectividad	Se realizó la acción de manera oportuna, la cual fue organizada directamente desde el Grupo de Capacitación y Bienestar de la entidad, quienes son los encargados por funciones de dar cumplimiento a todo lo relacionado con capacitaciones. Así mismo, se indica que no se materializa el riesgo.	No se evidencia materialización del riesgo. Aun cuando el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control por tanto se propone definir controles medibles e indicadores que permitan validar su efectividad y su impacto en la mitigación del riesgo.
		Exceso de poder o autoridad concentrado en un cargo o funcionario	Se cuenta con el Manual de Funciones y competencias Laborales del ministerio en donde se establecen los requisitos de educación, experiencia y comportamentales de los cargos, así como las funciones de cada uno de los miembros del grupo sean funcionarios o contratistas.	Realizar el seguimiento a las funciones de los funcionarios y colaboradores del Grupo.	Coordinador Grupo Contratos	Pendiente medir su efectividad	Se hace seguimiento y control cada seis (6) meses mediante la evaluación de desempeño de cada uno de los funcionarios de acuerdo con la normatividad interna de la entidad. De igual forma, se hace seguimiento a las obligaciones de los contratistas.	No se evidencia materialización del riesgo. Sin embargo se sugiere definir controles e indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
		Manipulación de la publicación de la información para beneficio propio o de terceros	Se cuenta con un usuario designado para la publicación correspondiente a través del SECOP en los términos establecidos en el Manual de contratación, supervisión e interventoría y los lineamientos del SECOP	Divulgar y/o socializar el Manual de contratación, supervisión e interventoría y realizar seguimiento a la publicación en el SECOP	Coordinador Grupo Contratos	Pendiente medir su efectividad	Se realizó la capacitación de manera oportuna, la cual fue organizada directamente desde el Grupo de Capacitación y Bienestar de la entidad, quienes son los encargados por funciones de dar cumplimiento a todo lo relacionado con capacitaciones.	No se evidencia materialización del riesgo. Sin embargo se sugiere fortalecer los controles que permitan garantizar de manera oportuna la publicación en Secop, incluyendo evidencia de ejecución de los contratos.
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de ocultar o alterar la información beneficiando a un tercero.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el Código de Integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinadora Grupo Esatragia y Transformación Organizacional.	Confiable	Ejercer el control de manera consistente por parte del responsable	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
DEI	Utilización indebida de información privilegiada.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el Código de Integridad.	Cada vez que llegué un nuevo profesional a la Oficina Asesora de Planeación, se debe capacitar en el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte.	Coordinadora Grupo Estratégica y Transformación Organizacional/ Subdirección de Talento Humano	Confiable	El código de integridad fue socializado al interior del grupo.	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL - DES	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de ocultar o alterar información para emitir un concepto de seguimiento a los planes y proyectos, beneficiando a un tercero.	Incumplimiento al procedimiento plan estratégico sectorial.	Se aplica procedimiento definido al proceso, DES-P-001	Fortalecer la divulgación del Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano, así como la implementación de la agenda de transparencia de la entidad.	Coordinadora Grupo Estratégica y transformación organizacional.	Confiable	Divulgación y socialización del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	No se evidencia materialización del riesgo para el proceso
		Debilidad de valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el Código de Integridad.	Capacita a los Funcionarios y contratista sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinadora Grupo Estratégica y transformación organizacional/ Subdirección de Talento Humano	Confiable	Se socializa el código de integridad dentro del grupo	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
	Utilización indebida de información privilegiada.	Debilidad de valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el Código de Integridad.	Capacita a los Funcionarios y contratista sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.	subdirección de Talento Humano	Confiable	Capacitación del código de integridad y fue socializado al interior del grupo	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
DEFENSA JUDICIAL - DJU	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de dilatar o lograr vencimiento de términos, prescripción del proceso, o favorecimiento a un tercero en las conciliaciones judiciales.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al jefe de la oficina jurídica, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador y funcionarios del Grupo Defensa Jurídica.	Confiable	El código de integridad fue socializado al interior del grupo	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
GESTIÓN DOCUMENTAL - GDO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agregar, quitar o manipular información o documentos de un expediente.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, los coordinadores de grupo informará inmediatamente a la subdirectora administrativa y financiera, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Gestión Documental Coordinador Grupo Servicio al Ciudadano	Confiable	Se socializa el código de integridad dentro del grupo	No se evidencia se haya materializado el riesgo. No se evidencian acciones para la vigencia 2022, situación que podría ser causa de materialización del riesgo y denota falta de gestión de riesgo. Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
GESTIÓN FINANCIERA - GFI	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agregar, quitar o manipular información o documentos de un expediente o proferir decisión contraria a derecho.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, los coordinadores de grupo informará inmediatamente a la subdirectora administrativa y financiera, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Subdirectora Administrativa y Financiera y coordinadores de grupo.	Confiable	El código de integridad fue socializado el 25 de junio de 2021	Si bien es cierto, que el código de integridad fue socializado el 25 de junio de 2021 dando cumplimiento a las acciones establecidas, es importante que se actualicen los riesgos, las acciones y los controles para la vigencia 2022 toda vez que lo establecido para la vigencia 2021 ya fue cumplido.

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - GRA	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de permitir el uso indebido en favor de un tercero o pérdida de los bienes de la entidad.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, los coordinadores de grupo informarán inmediatamente a la subdirectora administrativa y financiera, quien dará traslado al proceso control disciplinario interno.	Coordinador Grupo Gestión y Administrativa de bienes y servicios. Coordinador Grupo Inventarios y suministros.	Confiable	Se reporta que los funcionarios conocen y aplican el código de integridad., sin embargo no hay evidencia que garantice se haya adelantado la acción.	No se evidencia se haya materializado el riesgo. No se evidencian acciones para la vigencia 2022, situación que podría ser causa de materialización del riesgo y denota falta de gestión de riesgo. Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto se propone definir controles medibles a través de monitoreos periodicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICs - GTI	Posible manipulación o adulteración de datos en sistemas de información con fines de beneficio propio o de terceros.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al líder del proceso, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	Confiable	Socialización del código de integridad en el grupo.	Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto se propone definir controles medibles que garanticen respuestas oportunas, evitando se acumulen radicados pendientes de respuesta, lo cual genera mayor riesgo. No ha habido materialización alguna
		Presiones políticas, de la comunidad, sectoriales y/o gremiales.	Publicación y socialización en la página web de proyectos de política pública en sus diferentes versiones	Realizar socialización interna y externa del 100% de los proyectos de normatividad a través de medios adicionales diferentes a página web.		Pendiente medir su efectividad	Se realiza la publicación de proyectos a través de la página web y se reporta que utilizan otros canales como son Correo electrónico, Microsoft Teams y Redes sociales Ministerio de Transporte	No se evidencia se haya materializado el riesgo. Se adelanta la acción definida, sin embargo se propone definir controles e indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, REGULACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN MATERIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA.	Posible formulación de política pública enfocada al favorecimiento de terceros.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Implementar el Código de integridad.	Aplicar el "Código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte".	Director de Tránsito y Transporte Director de Infraestructura	Pendiente medir su efectividad	Se reporta que los funcionarios conocen y aplican el código de integridad, sin embargo no hay evidencia que garantice se haya adelantado la acción.	No se evidencia se haya materializado el riesgo. Si bien el código de integridad es una herramienta valiosa, no debemos considerarlo como el único control, por tanto se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de las gestiones adelantadas y avance del proceso. Así como definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.
<p>En el seguimiento realizado al mapa de riesgos de corrupción y verificados los cuarenta (40) controles propuestos. En general no se evidenció materialización alguna. De todos maneras, esta oficina recomienda a los responsables de los procesos medir la efectividad de estos controles, lo que a su vez permitirá prevenir y mitigar la materialización de los riesgos. También es relevante, en lo relacionado con el código de integridad que, si bien es cierto que es una herramienta valiosa, no se debe considerar como el único control. Por tal razón, se propone definir controles medibles a través de monitoreos periódicos de la gestión adelantada y el avance del proceso. Así mismo definir indicadores que permitan medir la efectividad del control y su impacto en la mitigación del riesgo.</p>								
<p>JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p>LUZ STALLA CONDE ROMERO</p> 								
FIRMA:								